



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29978

02/03/2018

78037

**AUTOR/A:** ARÉVALO CARABALLO, María Teresa (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Gobierno, a través del Consejo Superior de Deportes (CSD), del Ministerio de Cultura y Deporte, trabaja para asegurar la igualdad de trato y de oportunidades de las mujeres en el ámbito del deporte y la igualdad efectiva y liderazgo.

Todas las medidas y actuaciones puestas en práctica desde el CSD contribuyen a la mayor participación de las mujeres en la gestión deportiva, a la mayor presencia del deporte femenino en los medios de comunicación, a la regularización y mejora de las condiciones laborales de las deportistas, a facilitar la conciliación de su vida laboral y deportiva y al sostenimiento del movimiento asociativo en defensa de sus derechos.

Por otra parte, cabe señalar que el artículo 2.1 del Real Decreto 53/2014, de 31 de enero, por el que se desarrolla la composición, organización y funciones del Tribunal Administrativo del Deporte (TAD) establece una composición de 7 miembros. En la actualidad lo componen 4 hombres y 3 mujeres, una de ellas la Presidenta de este órgano. Por lo tanto, se puede decir que desde el pasado mes de julio hay una composición equilibrada de miembros del TAD.

Madrid, 18 de octubre de 2018